

INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2018 Y DIVIDENDO EXTRAORDINARIO

De acuerdo con lo anunciado el 27 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG) ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 16,5 céntimos de euro por acción y un dividendo extraordinario de 35 céntimos de euro por acción.

Sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, esta propuesta de dividendo complementario se abonará del siguiente modo:

Dividendo complementario

Importe bruto total	0,165
Retención fiscal aplicable (19%)	0,03135
Importe neto total	0,13365

(Euros por acción)

Dividendo extraordinario

El dividendo extraordinario propuesto de 35 céntimos de euro por acción se efectuará con cargo a la reserva por prima de emisión, no resultando aplicable ninguna retención fiscal.

Calendario (aplicable en los mercados de España y del Reino Unido)

Fecha ex-dividendo	4 de julio de 2019
Fecha de registro (<i>Record date</i>)	5 de julio de 2019
Fecha de pago	A partir del 8 de julio de 2019

El pago de este dividendo se realizará a través de la entidad Banco Santander, S.A., en su calidad de agente de pagos.

9 de Mayo de 2019

Enrique Dupuy de Lôme
Director Financiero